



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

INSUMOS BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO
INBOL/UAI/INF N° 012/2021

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACION DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PUBLICO CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2020

En cumplimiento al Programa Operativo de Auditoría Interna Reformulado, gestión 2020 e instrucción impartida por la Responsable de Auditoría Interna mediante memorándum MEM/INB/DGE/AI N° 0011/2021 de 05 de noviembre de 2021, se efectuó la "Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, correspondiente a la gestión 2020".

El objetivo, es emitir un pronunciamiento sobre la "Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, correspondiente a la gestión 2020" respecto al cumplimiento del Artículo 24°, sobre la "Doble Percepción" del Decreto Supremo N° 4126 de 3 de enero de 2020.

El objeto del presente trabajo constituyó, la siguiente información documentaria:

- Planillas de sueldos y salarios, personal de planta y eventual
- Reporte de otros ingresos por concepto de refrigerios.
- Registro diario de entrada y salidas.
- Planilla de descuentos por concepto de atrasos, faltas, abandonos, omisiones de marcada y otros.
- Planillas de sueldos RC-IVA.
- Certificados de Calificación de Años de Servicio (CAS)
- Confirmaciones recibidas del SENASIR
- Confirmaciones recibidas de las universidades públicas.
- Files de personal permanente y eventual
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Insumos Bolivia, en la gestión 2020, no contó con el "Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público", sin embargo, se verificó que se han aplicado en cada instancia procedimientos específicos, orientados a dar cumplimiento a los artículos 12° y 24° del Decreto Supremo N° 4126 de fecha 3 de enero de 2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto General del Estado de la gestión 2020. En este contexto, y como resultado de la revisión, Insumos Bolivia dio cumplimiento sobre el "procedimiento específico para el control y conciliación de los datos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, correspondiente a la gestión 2020", excepto por las observaciones detectadas y expuestas en el numeral 3.3 del presente informe.


Lic. Mónica Patricia Arriaga
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB 14962 - CAULP 5550
INSUMOS - BOLIVIA

La Paz, 24 de diciembre de 2021